

4. D. José Sebastián Fernández Fernández.
5. D.ª Rosa María Godoy Cejudo.
6. D. Delfín Isidro León Villalba.
7. D. Francisco José Morales Betancort.
8. D.ª María Eloísa Pérez Alonso.
9. D.ª Petra de Sanat Lucía Rodríguez Gopar.
10. D. Jaime Rodríguez Hernández.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta presidencia.

Teguise, 4 de octubre de 1979.—El Alcalde accidental.—13.505-E.

24837 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

Oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnicos de Administración General del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.

Han sido admitidos, provisionalmente, a la citada oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnicos, los siguientes señores:

Aspirantes admitidos

a) Turno restringido:

1. Henríquez Esquiroz, M.ª del Mar.

b) Turno libre:

1. Adeler Regalado, Carlos.
2. Aguiar Díaz, Antonio.
3. Arencibia Rodríguez, Juan.
4. Ballesteros Navarro, Andrés.
5. Bethencourt Hernández, José Javier.
6. Caballero Rodríguez, José Juan.
7. Cárdenes González, Abraham Luis.
8. Casañas Ezquerro, M.ª de la Esperanza.
9. Castro Macías, Manuel.
10. Delgado Escofet, Antonio.
11. Doréste Blanco, María Teresa.
12. Doréste Miranda, José Luis.
13. García Alvarez, José Ramón.
14. García Montes, María Inocencia.
15. Gil Jurado, José Angel.
16. González Alonso, Jorge Luis.
17. González de la Fe, Pedro.

18. González Gonzalez, Carlos.
19. Guerra Rodríguez, María Clemencia.
20. Guillamón Castelló, Julia.
21. Hernández Carrillo, Blas José.
22. Jiménez García, Juan.
23. Jouve Fernández de Avila, Francisco Javier.
24. López Bordón, Narciso.
25. Macías Benítez, Francisco Miguel.
26. Maresca Sarompas, Enrique Ramón.
27. Medina Jaber, Rafael Juan.
28. Méndez Arocena, Guillermo Javier.
29. Mendoza Rosales, Rosario.
30. Muñoz del Campo, Enrique.
31. Padrón Cabello, Carlos.
32. Pérez Rodríguez, Juan.
33. Ramos Moreno, Pilar Inmaculada.
34. Rexachs del Rosario, José.
35. Rodríguez Neyra, Luis José.
36. Rodríguez San Ginés, Juan.
37. Ruiz Pérez, Carmen Teresa.
38. Sánchez Arencibia, José Juan.
39. Santana Lorenzo, Ervigo.
40. Santana Pérez, Victor Manuel.
41. Sierra Fernández, Jesús Angel.
42. Socorro Ortega, Carmen Delia.
43. Suárez Falcón, José Juan.
44. Toro González, Manuel Fernando del.
45. Trujillo Trujillo, Emiliano A.
46. Vallejo Junco, Luis.
47. Vega Afonso, José Juan.
48. Wood Guerra, Enrique.

Aspirantes excluidos

a) Turno restringido:

Ninguno.

b) Turno libre:

1. Peinado García, Juan Carlos.
2. Toledo Muñoz, María Luisa.

Ambos por no comprometerse a efectuar el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, requerido en la base 3.ª de la convocatoria («Boletín Oficial» de la provincia números 96 y 138, de 1979).

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación alguna en su contra.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, base 3.ª de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 1979.—El Presidente.—13.504-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24838 *ORDEN de 15 de octubre de 1979 por la que se otorga Carta de Exportador, a título individual, de primera categoría, a varias Empresas, para el cuatrienio 1979 a 1982.*

Excmos. Sres.: La Dirección General de Exportación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1971, propone que se otorgue Carta de Exportador, a título individual, de primera categoría a las Empresas exportadoras que se relacionan en el apartado primero de la presente Orden, por haber cumplido las normas establecidas en los artículos 2.º y 3.º del Decreto 2527/1970, de 22 de agosto, en concordancia con las modificaciones introducidas por el Decreto 2128/1974, de 20 de julio, sobre cifras mínimas de exportación y ejecutoria comercial exportadora.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de

Comercio y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 2527/1970,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se otorga Carta de Exportador, a título individual, de primera categoría, para el cuatrienio 1979 a 1982, a las Empresas exportadoras que se relacionan a continuación, refiriéndose los beneficios que se derivan de esta Orden a sus exportaciones por las partidas del vigente Arancel de Aduanas que para cada una se reseñan:

«Alterlamp, S. A.»	83.07.
«Juan Fariñas, S. A.»	84.45 y 84.48.
«Pascual Safont, S. L.» (sucesores de «Pascual Safont Capella»)	08.02 (exc. 08.02.05.0).
«Pedro Unceta - Barrenechea Aramberri» («Talleres Unceta»)	68.14, 84.65 y 87.06.

Segundo.—Las Empresas titulares de Carta de Exportador de primera categoría, que otorga esta Orden, gozarán de los siguientes beneficios: